I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N° 118 ./

CASTRO, 22 de Febrero de 2021

VISTOS: El Oficio N° 16/10/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE, la actividad: "Reconocimiento mujer líder de la comuna de Castro", en el marco del Día Internacional de la Mujer , a realizarse el día 8 de Marzo del 2021, en la Municipalidad de Castro.

Los gastos se imputarán al centro de costo 040407 de la Oficina de la Mujer, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJG/cbm

Distribución
-Dirección Adm y Finanzas
-Archivo Secretaria Municipal
-Archivo Dideco
-Oficina de la Mujer